



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## Algunas buenas prácticas al controlar un cronograma.

### En la ejecución y control.

1. Mantener actualizado el cronograma dándole mantenimiento semanalmente, a través de la actualización del estado de las actividades, tanto a través de las horas de trabajo realizadas, así como en el porcentaje completado. El trabajo no completado debe pasarse a partir de la fecha de corte.
2. Reportar el desempeño del cronograma a través de métricas reales de los entregables en lugar de métricas de los objetivos. La gestión del valor ganado brinda información sobre el desempeño real del proyecto y de la ruta crítica.
3. Mientras el proyecto está en ejecución se debe observar la ruta crítica, ya que podría variar, se deben observar las actividades con menos holgura ya que podrían convertirse en críticas y podrían o convertirse en actividades de la ruta crítica o generar otra ruta crítica. La ruta crítica es dinámica, por lo que debe ser monitoreada periódicamente.
4. Controlar las holguras periódicamente y administrarlas con buen criterio, de manera que estén presentes donde se requiera con el fin de optimizar el cronograma. Se recomienda generar “buffers” o “amortiguadores” emulando el concepto de la cadena crítica, tanto para la ruta crítica como en las cadenas de actividades que alimentan la ruta crítica, teniendo presente que la finalidad es prevención y no dilación del proyecto innecesariamente.
5. Replantear el proyecto cuando el trabajo realizado no va según lo planeado ni está dentro de los parámetros de aceptación ( $spi < 0,95$  por ejemplo). Antes de continuar con las mismas fechas y creer que lo que causó el atraso fue un error, es mejor analizar las causas del error, corregirlas, proveer los recursos necesarios y revisar los procesos faltantes, de esa manera quizá no sea necesario cambiar las fechas de entrega, o de otra forma, replantear el proyecto con las restricciones de recursos actuales y buscar su aprobación.
6. Si es necesario, durante la ejecución, usar las técnicas de compresión del cronograma, sea aplicar compresión o ejecución acelerada en actividades de ruta

crítica, con tal de ajustar el cronograma a los requerimientos iniciales. El secreto es hacerlo sin introducir riesgos en el proyecto.

7. Para el control del cronograma, utilizar la gestión del valor ganado. Se deben elegir las técnicas de medición que se ajusten mejor a la naturaleza y características de las actividades, a la experiencia del equipo de proyecto y a los activos de la organización. Las mediciones del valor ganado deben ser objetivas y apegadas a la realidad del proyecto, con el fin de generar índices de rendimiento útiles. La gestión del valor ganado provee índices relacionados con el rendimiento del uso del tiempo y del costo, y están relacionados con el trabajo realizado. Para los pronósticos, es recomendable evaluar las tareas pendientes, en cuanto a si se podrán realizar según el plan con los recursos remanentes, o si habrá que solicitar más recursos, o si será necesario replantear el cronograma, lo cual implica analizar tiempo, recursos, costos, secuenciamiento y riesgos. No es recomendable hacer un pronóstico basado enteramente en la gestión del valor ganado, se debe analizar la realidad de las condiciones del proyecto y del entorno a partir de la fecha de corte.

## **Referencias**

<http://www.rationalplan.com/projectmanagementblog/best-practices-project-schedule-management/>